

## **DOCUMENTO ORIENTADOR**

**NIVEL SECUNDARIO** 

**EDUCACION FISICA AÑO 2021** 



## **DOCUMENTO ORIENTADOR**

## ESPECIFICACIONES AREA EDUCACION FISICA

## **NIVEL SECUNDARIO**

Este documento está destinado a Equipos de Conducción y Docentes de Educación Física con el propósito de aunar criterios a la hora del tratamiento del Área de Educación Física, el mismo se construye en base a la Resolución Ministerial E. N°033, que incluyen la aprobación en sus artículos "PAUTAS GENERALES PARA EL RETORNO A CLASE 2021", "ORIENTACIONES PARA EL INICIO DEL CICLO **LECTIVO** 2021". "MANEJO COVID-19 ΕN Υ CONTROL DEL ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS", "RECOMENDACIONES PARA **TRABAJO** EN LA NO PRESENCIALIDAD". "RECOMENDACIONES SANITARIAS ELEMENTALES PARA VOLVER A CLASE".

DOCUMENTO GENERAL DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA, SALUD, DEPORTE Y RECREACION "RECOMENDACIONES PARA UNA EDUCACION FISICA SEGURA Y RESPONSABLE ANTE LA NUEVA NORMALIDAD", BASADO EN LA RESOLUCION DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUACION N°377/2020

Considerando que de materia educativa, la experiencia acumulada en 2020 por el Sistema Educativo es la base para que las jurisdicciones. Los equipos de supervisores, directivos, docentes, efectúen **VARIACIONES** en los formatos organizativos tradicionales **PROPICIANDO NUEVAS CONFIGURACIONES** de las trayectorias escolares, ya que nos espera un largo camino para volver a la "normalidad".

El dictado de las Clases de Educación Física del Nivel Secundario se realizará en **CONTRA TURNO**, respetando horarios y clases habituales, siendo la hora cátedra de 30 (treinta) minutos y por Normativa de la Educación de Catamarca las clases se imparten en 2 (dos) estímulos semanales. En **Educación Secundaria Rural** NO será contra turno (por distancias y transporte).

La carga horaria de los grupos de Educación Física se distribuyen cada 3hs. cátedras con un total de 90 minutos. Y Cada **ESTIMULO PRESENCIAL** se conformará de **45 minutos de clase y 15 minutos para el cambio de grupos** teniendo en cuenta todos los protocolos. Siempre buscando la mayor presencialidad; la cantidad de estímulos será un acuerdo institucional entre el



Profesor de Educación Física y el Equipo de Conducción teniendo en cuenta por ejemplo la problemática del transporte de nuestros alumnos/as y respetando la carga horaria del docente.

## CONFORMACION DE GRUPOS DE EDUCACION FISICA

La distribución de los alumnos en los espacios físicos de las escuelas quedará a criterio de las AUTORIDADES ESCOLARES, siguiendo las pautas establecidas por la Dirección de Educación Secundario, que para todo el **Nivel Secundario** será hasta 15 adolescentes.

Articuladamente con la decisión jurisdiccional los grupos de Educación Física no podrán superar los 15 alumnos/as.

## **MODELOS DE ORGANIZACIÓN**

En relación a la organización de la Educación Secundaria Común, el modelo que se adoptará para la continuidad pedagógica es el siguiente:

Modelo 3			
Presencial	No Presencial	Modelo de alternancia	
1° y 3° Semana (Lunes a Jueves) Primer ciclo	2° y 4° Semana  Viernes integración/revisión/devolu ción	40% Presencial y 60% No Presencial	
2° y 4° Semana (Lunes a Jueves) Segundo ciclo	1° y 3° Semana Viernes integración/revisión/devolu ción		

Aclarando que en el Modelo de Alternancia en las Instituciones con poca matricula se buscará el **100% de PRESENCIALIDAD.** 

En las Instituciones de Educación Secundaria Rural el modelo a adoptar es el siguiente:

Modelo 4			
3 días a la semana, alternar los días de los grupos	40 % Presencial y 60% No presencial		
		1° y 3° semana	
	3 días a la semana, alternar los días de los grupos		

Se sugiere que para el Área de Educación Física se respeten los MODELOS INSTITUCIONALES referidos a los porcentajes de lo PRESENCIAL-NO PRESENCIAL-ALTERNANCIA (consideración fundamental el transporte de los estudiantes). Corresponde también a la cantidad de estímulos.

## SOBRE LA ALTERNANCIA

La organización pedagógica de la **ALTERNANCIA** requiere la elaboración de propuestas de enseñanza que contemplen de manera articulada y complementaria instancias de trabajo **PRESENCIALY NO PRESENCIAL**. Para ello, cada equipo de conducción conjuntamente con el Jefe de Departamento del Área de Educación Física, definirán la organización del tiempo escolar **PRESENCIAL** y el tiempo de trabajo **NO PRESENCIAL**, que permita ordenar y secuenciar la propuesta de clase respetando siempre los **TIEMPOS EN RELACION A LA CARGA HORARIA** del docente (Prof. De Educación Física).

Entendiendo que el trabajo **NO PRESENCIAL** en este periodo ya no es exclusivo de lo **VIRTUAL**, para que nuestros alumnos cumplan con lo **NO PRESENCIAL** se manifestará en el **AULA INVERTIDA**, esto quiere decir que todos los contenidos adquiridos por los alumnos a través de diferentes alternativas como por ejemplo "cartillas", se los trabajará en formato **AULA INVERTIDA** durante la **PRESENCIALIDAD**, sin necesidad de devoluciones virtuales.

## LUGAR DONDE SE DESARROLLAN LAS CLASES DE EDUCACION FISICA

Las clases de Educación Física se desarrollarán en los espacios que cuente la institución, contemplando todas las pautas y criterios establecidos por el COE y por el Ministerio de Educación.

Si la Institución no cuenta con espacios físicos para el dictado de la clase PRESENCIAL de Educación Física del Nivel Secundario, Podrán utilizarse espacios próximos a las escuelas o no, como plazas y otros espacios públicos o privados al aire libre que se consideren adecuados al tipo de actividad, y que reúnan las condiciones de higiene, seguridad y estado climáticas. Como también el Equipo de Conducción tendrá que cumplir con los trámites correspondientes al **AUTO SEGURO ESCOLAR**.

Los Equipos de Conducción de las Escuelas que comparten edificio tendrán que coordinar y acordar los modos de organización y uso de los espacios, contemplando todas las pautas y criterios establecidos por el COE y por el Ministerio de Educación.

#### **DESARROLLO DE LA CLASE**

Especificado en el documento "RECOMENDACIONES PARA UNA EDUCACION FISICA SEGURA Y RESPONSABLE ANTE LA NUEVA NORMALIDAD", tomando como premisa que durante el primer trimestre se seleccionarán los contenidos según aquellos factores que puedan disminuir los riesgos de contagio.



# ACERCA DE LAS PROPUESTAS DIDACTICAS, EVALUACION, PRIORIZACION DE SABERES Y CAPACIDADES

Existe una complejidad en las decisiones acerca de qué y cómo enseñar en el contexto de presencialidad, y en la NO PRESENCIALIDAD resulta aún más desafiante. En primer lugar, es necesario considerar que los **diseños curriculares jurisdiccionales del Área de Educación Física**, constituyen los **marcos curriculares básicos** para tomar estas decisiones (construcción de planificación). La selección de contenidos y saberes estará a cargo del docente teniendo en cuenta la realidad institucional (experiencia 2020).

Para la organización de las propuestas de enseñanza se elaborará la planificación anual, que contemple en su diseño la organización de instancias de presencialidad y no presencialidad.

Lo no presencial que estará implícito en la planificación anual se trabajará en el aula invertida (durante lo presencial), también servirá como plan "B" si por la situación epidemiológica los municipios o la provincia toman la decisión de volver a fase roja, si la institución suspende sus actividades o la burbuja se aísla; allí si se activarán todos los canales virtuales o recursos utilizados en el 2020.

En Educación Secundaria Rural se considerará la posibilidad de la continuidad de los proyectos integrados.

Para la evaluación se tomará en cuenta lo dispuesto en las RCF 368/20 y en la Resolución Ministerial N° 021/20, es decir, durante la modalidad de la alternancia se priorizará el enfoque de **evaluación formativa**, es decir, aquella centrada en acompañar los aprendizajes de los alumnos y alumnas del Nivel Secundario en el Área de Educación Física y la mejora de la enseñanza.

